



## Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

### **RESOLUCIÓN JG Nº 430/11 DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES**

Consejos Adheridos:

Buenos Aires

**VISTO:**

La Resolución JG Nº 421/11 que aprueba el Reglamento de Funcionamiento de la Secretaría de Servicios Sociales;

Catamarca

Chaco

El vencimiento del mandato de los Consejos Miembros de la Secretaría de Servicios Sociales de acuerdo a lo dispuesto oportunamente por la Junta de Gobierno,

Chubut

**CONSIDERANDO:**

Cdad. A. de Buenos Aires

Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 4º del Reglamento de Funcionamiento de la Secretaría de Servicios Sociales, se recibieron las postulaciones de los CPCE que representarán las Regiones Cuyo: CPCE San Luis; NEA: CPCE Corrientes; NOA: CPCE Jujuy y SUR: CPCE Río Negro

Córdoba

Corrientes

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 5º del Reglamento de Funcionamiento de la Secretaría de Servicios Sociales, los Consejos Profesionales de Salta y Santa Fe efectuaron su postulación para integrar la Secretaría en su carácter de CPCE que tienen implementado Departamento de Servicios Sociales.

Entre Ríos

Formosa

Que la Mesa Directiva presentó a la Junta de Gobierno dichas postulaciones.

Jujuy

Que el artículo 6º del Reglamento de Funcionamiento de la Secretaría de Servicios Sociales establece la facultad de esta Junta de Gobierno, de proceder a la designación de miembros de la misma.

La Pampa

La Rioja

**POR TODO ELLO:**

Mendoza

**LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA  
FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Misiones

**RESUELVE:**

Neuquén

Artículo 1º: Por unanimidad, designar como integrantes titulares de la Secretaría de Servicios Sociales a los CPCE de Salta y Santa Fe en su carácter de CPCE que tienen implementado Departamento de Servicios Sociales; y los siguientes CPCE en representación de las zonas del país; Cuyo: CPCE San Luis, NEA: CPCE Corrientes, NOA: CPCE Jujuy y SUR: CPCE Río Negro.

Río Negro

Salta

Artículo 2º: Comuníquese a los Consejos adheridos, regístrese y archívese.

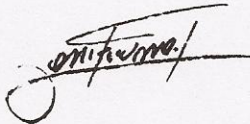
San Juan


Mendoza, 25 de noviembre de 2011

San Luis

Santa Cruz

Santa Fe

  
Dr. Daniel C. Feldman  
Secretario

  
Dr. Ramón V. Nicastro  
Presidente

Sgo. del Estero

Tierra del Fuego

Tucumán